



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 Gerencia UOC Interno 2244
Dpto. Programación 569 2279

U.O.C. Nº 293/2025

Asunción, 21 de Agosto de 2025.-

Señor
Abog. Agustin Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: **Formulario de adecuación del Código de
Contratación CE-25007-24-239480**

En referencia al Código de Contratación emitido a favor de la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.** en virtud de la adjudicación del llamado a Contratación Vía Excepción Nº 01/24 para la “Servicio de Flete por vía Terrestre de Materia Prima” que cuenta con ID 441.889, se solicita la adecuación de los montos de las líneas presupuestarias y al solo efecto de cumplir con las obligaciones emanadas del compromiso por tolerancia de +/- 10% del producto establecido en las documentaciones que avalan el proceso como el Pliego de Bases y Condiciones así como Contrato INC Nº 006/24 de fecha 09/04/2024 suscrito entre las partes, conforme a lo abajo detallado:

CC CE-25007-24-239480- AB MACHINE & TRUCKS S.A.
Donde dice:

2024	1	1	0	3	221	30	1	99	6.237.600.000.-
Total									6.237.600.000.-

Debe decir:

2024	1	1	0	3	221	30	1	99	6.237.600.000.-
2025	1	1	0	3	221	30	1	99	<u>462.492.050.-</u>
Total									6.700.092.050.-

Para justificar lo solicitado, se remiten las siguientes documentaciones:

- Copia del Código de Contratación
- Factura Nº 001-001-0004272, 001-001-0003728, 001-001-0003918 de la firma AB Machine & Trucks S.A.
- Dictamen A.J. Nº 124/25 de fecha 10/06/2025
- Informe de la Unidad de Contratos y Garantías
- Certificación Presupuestaria Nº 007/2025 de fecha 11/02/2025
- Anexo AB-02-17
- Resolución 376/2025.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mgtr. Rocío Segovia
Gerente de la UOC



Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto N° 3248/2025

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80072753-3	Ab-Machine Trucks S.A.	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	441.889	Código de Contratación:	CE-25007-24-239480
--------------	---------	-------------------------	--------------------

Monto Total Contratado: 6.700.092.050

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto			6.700.092.050		

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	221	30	1	99	6.237.600.000
2025	1	1	3	221	30	1	99	462.492.050
TOTAL								6.700.092.050

IV - Motivo de la Solicitud

La presente modificación se realiza a fin de cumplir con lo establecido en las documentaciones que avalan el proceso, La cantidad permitida por tolerancia es de 1.779,50 toneladas por un precio unitario de gs. 259.900. que da un resultado de gs. 462.492.050

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC



RESOLUCIÓN PR N° 376/2025

Asunción, 18 de agosto de 2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN A.J. N° 124/2025 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA ADECUACION DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN POR TOLERANCIA OPERATIVA DE +/- 10%, ESTIPULADA EN EL MARCO DEL CONTRATO INC N° 006/2024 SUSCRITO CON LA FIRMA AB MACHINE & TRUCKS S.A., ADJUDICATARIA DE LA CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN N° 01/2024 “SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA”. ID N° 441.889.-

VISTO: El Expediente Digitalia N° 2025-25007001-001000 – Dictamen A.J. N° 124/2025 de la Asesoría Jurídica de la Institución, por la que emite su parecer con relación a la tolerancia operativa +/- 10%, en el marco del Contrato INC N° 006/2024 suscrito con la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. como resultado de la Contratación Vía Excepción N° 01/2024 “SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA” ID N° 441.889; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad de Contratos de la U.O.C. informa a través de la Carta Interna UC/IPM N° 074/2025, que en el marco del Contrato INC N° 006/2024, la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. ha ejecutado la cantidad total adjudicada de 24.000 tn., y existiendo una tolerancia operativa de +/- 10% estipulada contractualmente, se ha verificado la recepción de 1.779,500 tn. correspondiente a dicho margen, por lo que la cantidad total ejecutada es de 25.779,500 tn.-

Que, la Asesoría Jurídica manifiesta cuanto sigue:

«Que, de acuerdo a las documentaciones arribadas tenemos que la Industria Nacional del Cemento y la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. han celebrado el Contrato INC N° 06/2024 en el marco del proceso de Contratación Vía Excepción N° 01/2024 para el “SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA”. ID N° 441.889.-

Que, el referido contrato en su Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato establece que: “El Contrato tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el 31/12/2024, a un precio unitario de G\$ 259.900.-, cuyas cantidades y montos mínimo y máximo ascienden a 12.000 toneladas equivalente a G\$ 3.118.800.000.- y a 24.000 toneladas equivalente a G\$ 6.237.600.000.-, habiéndose cumplido con la entrega de 25.779,5 toneladas conforme se verifica en las planillas de recepción.-

Que, obra en el expediente el informe de la Unidad de Contratos sobre la entrega realizada por la firma AB MACHINE & TRUCK S.A., que se detalla a continuación:

<i>Monto Máximo Adjudicado G</i>	<i>Cantidad Adjudicada Tonelada</i>	<i>Monto del Código y Ejecutado 2024 G</i>	<i>Cantidad Entregada Ton.</i>	<i>Tolerancia a más permitida Cant. Ton. Monto Gs</i>	
6.237.600.000.-	24.000.-	6.237.600.000.-	25.779,5	261,850.-	68.054.815.-
				31,440.-	8.171.256.-
				1.486,210.-	386.265.979.-
Total Tolerancia a más 10%				1.779.500.-	462.492.050.-

Que, si bien se observa un saldo de 1.779,500 toneladas sin cobertura, es importante señalar que en el contrato suscrito entre la INC y la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. en su Anexo II – Plan de Prestación de los Servicios en su indicador de cantidad indica la variación de volumen total de entrega de +/- 10% en sus cantidades mínimas y máximas.-

Que, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A., se iniciaron los trámites para la ampliación del Código de Contratación para la inclusión del pago por tolerancia +/- 10% estipulado en el contrato, considerando la variación sufrida en el momento de la entrega, ya que resulta prácticamente imposible realizar la entrega exacta de la cantidad solicitada por la forma de entrega del bien (granel).-

Que, de acuerdo al informe proveído por la Gerencia Financiera – Unidad de Presupuesto, se cuenta con los recursos necesarios para la cobertura de los compromisos emergentes de la tolerancia a más (+) permitida contractualmente, como resultado de dicha gestión se obtuvo la disponibilidad presupuestaria de G\$ 462.492.050.-, conforme al CDP N° 007/2025.-

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 66, Derechos de los Proveedores, Consultores y Contratistas inc. a) expresa: “Los proveedores, Consultores y Contratistas tendrán derecho a: La plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución, terminación y modificación unilateral establecidos en la presente Ley, en su reglamento y en las bases de la licitación o en el contrato”».-

...//...



RESOLUCIÓN PR N° 376/2025

HOJA N° 2

...//...

Que, en base a lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo II – Plan de Prestación de los Servicios del contrato, la Asesoría Legal concluye que jurídicamente no habría reparos para el pago de la variación sufrida en la entrega, ya que la misma se encuentra estipulado dentro del contrato celebrado con la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** el Dictamen A.J. N° 124/2025 de la Asesoría Jurídica de la Institución, y **autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) a realizar los trámites pertinentes para la adecuación del Código de Contratación por tolerancia operativa de +/- 10% de la cantidad entregada en el marco del Contrato INC N° 06/2024 suscrito con la firma **AB MACHINE & TRUCKS S.A.** como resultado de la Contratación Vía Excepción N° 01/2024 “**SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA**”. ID N° 441.889, conforme al siguiente detalle:-----

Descripción	Cantidad Máxima Adjudicada Tonelada	Precio Unitario G IVA incluido	Monto Máximo Adjudicado G IVA incluido	Cantidad Total entregada Ton.	Diferencia Tolerancia +/- 10% / Ton.	Monto Tolerancia +/- 10% / G IVA Incluido
Servicio de Flete Terrestre	24.000.-	259.900.-	6.237.600.000.-	25.779,5	1.779,500.-	462.492.050.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de la adecuación del Código de Contratación.-----

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.-----

FANNY BERENICE
SAVORGNAN
GONZALEZ
ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

Firmado digitalmente por
FANNY BERENICE
SAVORGNAN GONZALEZ

GERARDO
GUERRERO
AGUSTI
LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente

Firmado
digitalmente por
GERARDO
GUERRERO AGUSTI

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07284278
AÑO 2025

Nro. CDP 000000007/2025
Fecha Emisión 11/02/2025
Descripción SERVICIO DE FLETE POR VIA TERRESTRE DE MATERIA PRIMA - TOLERANCIA +/- 10 % - AB MACHINE & TRUCKS
Modalidad SA - CE-25007-24-239480
Entidad 007 INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

CUMPLIMIENTO

		1		2		3		4		5		6		7 = (5 + 6)		8 = 2 - (3 + 4 + 7)	
Cla.	Pro.	Act. Obj. Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero							
1	001	03 221 30 1 99 5 TRANSPORTE	72.432.400.000	72.432.400.000	18.646.159.956	0	462.492.050	0	1.637.492.050	52.148.747.994							

Total PAC 462.492.050



Firmado digitalmente
por JUAN EMILIO
ESPINOLA LOPEZ
Fecha: 2025.02.11
11:14:43 -03'00'

Firmado
digitalmente por
LUIS ALBERTO
AYALA
DELGADO

Firma del Responsable de la
Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable
de la UAF

C.C.: CE-25007-24-239480
Fecha de emisión: 06-06-2024

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: AB MACHINE & TRUCKS S.A.
Domicilio Legal: MADAME ALICIA ELISA LYNCH 43
Nombre de Fantasía:
Representante Legal:
País de Origen: Paraguay
R.U.C. / IDAP: 80072753-3 Tel. / Fax: 021 677 144 Correo Electrónico: abmachine@hotmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Empresas Públicas
Entidad: Industria Nacional del Cemento
Unidad Compradora: Uoc Inc
Tipo de Procedimiento: CVE con difusión previa
Descripción del Bien, Obra o Servicio: Servicio de Flete por Vía Terrestre de materia prima
Número de PAC: 441889
Tipo de Contrato: contrato Número: 06 Fecha: 09-05-2024
Monto Total 6,237,600,000 En Letras: SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL
Contratado:
Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2024	25	7	1	1	0	3	221	30	1	99	6,237,600,000
TOTAL:											6,237,600,000



DICTAMEN A.J. N° 124/2025.-

A _____ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE _____ ASESORÍA JURIDICA
FECHA _____ 10 DE JUNIO MAYO DEL 2025.
OBJETO _____ PARECER LEGAL SOBRE PAGO POR TOLERANCIA +/-10% A LA FIRMA AB MACHINE & TRUCKS S.A.

En atención a la Carta Interna UC/IPM N° 163/2025 de fecha 06/05/2025 por medio del cual el Dpto. de Unidad de Contratos remite los antecedentes del proceso realizado para la ampliación del Código de Contratación para la inclusión del pago por tolerancia +/- 10% a la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. y solicita parecer legal respecto al pedido, esta Asesoría manifiesta cuanto sigue:

Que, de acuerdo a las documentaciones arrojadas tenemos que la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO y la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. han celebrado el Contrato INC N° 06/2024 en el marco del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA", ID N° 441.889.-**

Que, el referido Contrato en su **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO** establece que: "El Contrato tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el 31/12/2024, a un precio unitario de Gs. 259.900, cuyas cantidades y montos mínimos y máximo ascienden a 12.000 toneladas equivalente a Gs. 3.118.800.000 y a 24.000 toneladas equivalente a Gs. 6.237.600.000, habiéndose cumplido con la entrega de 25.779,5 toneladas conforme se verifica en las planillas de recepción.-

Que, obra en el expediente el informe del Dpto. de la Unidad de Contratos y Garantías sobre la entrega realizada por la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. que detallamos a continuación:

CE-25007-24-239480		FRENTE VILLETA 1.1.3 S.G.O.G: 221		TOLERANCIA A MAS PERMITIDA	
MONTO MAX. ADJUDICADO	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO CÓDIGO Y EJECUTADO 2024	CANTIDAD ENTREGADA	CANT. TON.	MONTO GS.
6.237.600.000 Gs.	24.000 ton.	6.237.600.000 Gs.	25.779,5 ton.	261,850	68.054.815
				31,440	8.171.256
				1.486,210	386.265.979
TOTAL TOLERANCIA A MÁS 10%				1.779,500	462.492.050

Que, si bien se observa un saldo de 1.779,500 toneladas sin cobertura, es importante señalar que en el Contrato suscripto entre la INC y la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. *en su ANEXO II – PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS en su indicador de cantidad indica la **variación de volumen total de entrega de +/-10% en sus cantidades mínimas y máximas.***

Que, a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A. se iniciaron los trámites para la ampliación del Código de Contratación para la inclusión del pago por tolerancia +/-10% estipulado en el contrato, considerando la variación sufrida en el momento de la entrega, ya que resulta prácticamente imposible realizar la entrega exacta de la cantidad solicitada por la forma de entrega del bien (granel).



Que, de acuerdo al informe proveído por la Gerencia Financiera – Unidad de Presupuesto, se cuenta con los recursos necesarios para la cobertura de los compromisos emergentes de la tolerancia a más (+) permitida contractualmente; como resultado de dicha gestión se obtuvo la disponibilidad presupuestaria de Gs. 462.492.050, conforme al CDP N° 007/2025.-

Que, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 66, Derechos de los Proveedores, Consultores y Contratistas inc. a) expresa: Los proveedores, Consultores y Contratistas tendrán derecho a "...La plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución, terminación y modificación unilateral establecidos en la presente Ley, en su reglamento y en las bases de la licitación o en el contrato.

En vista a cada una de las consideraciones expuestas, podríamos concluir que jurídicamente no habría reparos para el pago de la variación sufrida en la entrega, ya que la misma se encuentra formalizado dentro del contrato en el Anexo II – Plan de Prestación de los Servicios y por hallarse reunidas razones justificadas y por la naturaleza e importancia del bien proveído por la firma AB MACHINE & TRUCKS S.A., siempre y cuando éstos no generen perjuicios a la INC y sean cumplidas íntegramente las previsiones establecidas para tal efecto, amparados en las disposiciones establecidas en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas de la DNCP y en el Contrato suscripto entre las partes.

Es nuestro parecer

MANUEL
AUGUSTO
ZARATE GIMENEZ

Firmado
digitalmente por
MANUEL AUGUSTO
ZARATE GIMENEZ

CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/2024				
ID N°: 441.889		Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima		
ADJUDICADO:		AB MACHINE & TRUCKS S.A		Mínimo
CONTRATO N° :		006/2024		\$ 3.118.800.000
FECHA:		9/4/2024		Máximo
VIGENCIA:		31/12/2024		\$ 6.237.600.000
CE-25007-24-239480		CDP N° 007/2025:		
PRECIO UNITARIO		\$ 259.900		
CANTIDAD ADJ. TON.		24.000		
RTA N°	Factura N°	Cantidad entregada	Concepto	\$ 6.237.600.000
346/2024	001-001-0002080	646,450	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 168.012.355
	001-001-0002081	3.333,160	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 866.288.284
	001-001-0002082	2.029,950	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 527.584.005
	001-001-0002083	3.981,280	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 1.034.734.672
447/2024	001-001-0002551	1.076,200	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 279.704.380
492/2024	001-001-0002940	96,800	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 25.158.320
	001-001-0002941	859,730	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 223.443.827
	001-001-0002942	1.502,290	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 390.445.171
	001-001-0002943	1.464,020	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 380.498.798
	001-001-0002944	1.211,000	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 314.738.900
557-633/2024	001-001-0003441	1.690,450	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 439.347.955
	001-001-0003442	2.177,130	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 565.836.087
	001-001-0003443	2.741,760	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 712.583.424
	001-001-0003444	1.451,630	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 377.278.637
660/2024	001-001-0003918	1.486,210	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 386.265.979
598/2024	001-001-0003728	31,440	Servicio de Flete por Via Terrestre de Materia Prima	\$ 8.171.256
Total recepcionado		25.779,500		\$ 6.768.146.865
Diferencia tolerancia +/- 10%		1.779,500		\$ 462.492.050

PATRICIO
LESME
GONZALEZ

Firmado digitalmente por
PATRICIO LESME
GONZALEZ

00000002



KUDE de Factura electrónica
AB MACHINE & TRUCKS S.A.
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p.
Comercio al por mayor de materiales de construcción
Operación de manipulación de productos y otras actividades complementarias al transporte n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construcción sin operario
JOEL ESTIGARRIBIA Y PANCHITO LOPEZ
BARRIO STA.MARIA
abmachine@hotmail.com - 0217289728

227
VIII

RUC: 80072753-3
Timbrado N°: 16872695
Inicio de vigencia: 04-12-2023

Factura electrónica
N°: 001-001-0004272

Fecha emisión: 09-12-2024 00:00:00
RUC/documento de identidad: 80000089-7
Código Cliente: 000000000000637
Nombre o razón social: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Tipo de transacción: Venta de activo fijo

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 30 Días

Moneda: Guaraní
Dirección: AV FERNANDO DE LA M. ESQUI. TTE
ALCORTA
Correo electrónico: facturacion@inc.gov.py

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
20	SERVICIO DE FLETE	UNI	261.85	259.900	0	0	0	68.054.815

CF-11.693



Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
0180 0727 5330 0100 1000 4272 2202 4120 9107 3016 0731
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
1. Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



KuDE de Factura electrónica
AB MACHINE & TRUCKS S.A. *vallemi 221*
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p.
Comercio al por mayor de materiales de construcción
Operación de manipulación de productos y otras actividades complementarias al transporte n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
Alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construcción sin operario
JOEL ESTIGARRIBIA Y PANCHITO LOPEZ
BARRIO STA.MARIA
abmachine@hotmail.com - 0217289728

RUC: 80072753-3
Timbrado N°: 16872695
Inicio de vigencia: 04-12-2023

Factura electrónica
N°: 001-001-0003728

Fecha emisión: 22-10-2024 00:00:00
RUC/documento de identidad: 80000089-7
Código Cliente: 000000000000637
Nombre o razón social: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Tipo de transacción: Venta de activo fijo

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 30 Días

Moneda: Guaraní
Dirección: AV FERNANDO DE LA M. ESQUI. TTE
ALCORTA
Correo electrónico: facturacion@inc.gov.py

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
20	SERVICIO DE FLETE	UNI	31.44	259.900	0	0	0	8.171.256

CF.10490



Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
0180 0727 5330 0100 1000 3728 2202 4102 2101 7012 1896
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
1. Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



KuDE de Factura electrónica
AB MACHINE & TRUCKS S.A.
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p.
Comercio al por mayor de materiales de construcción
Operación de manipulación de productos y otras actividades complementarias al transporte n.c.p.
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
Alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construcción sin operario
JOEL ESTIGARRIBIA Y PANCHITO LOPEZ
BARRIO STA.MARIA
abmachine@hotmail.com - 0217289728

221 vll

RUC: 80072753-3
Timbrado N°: 16872695
Inicio de vigencia: 04-12-2023

Factura electrónica
N°: 001-001-0003918

Fecha emisión: 11-11-2024 00:00:00
RUC/documento de identidad: 80000089-7
Código Cliente: 000000000000637
Nombre o razón social: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Tipo de transacción: Venta de activo fijo

Condición de venta: Crédito
Plazo del crédito: 30 Días
Moneda: Guaraní
Dirección: AV FERNANDO DE LA M. ESQUI. TTE ALCORTA
Correo electrónico: facturacion@inc.gov.py

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
20	SERVICIO DE FLETE	UNI	1486.21	259.900	0	0	0	386.265.979

CF-10.805



Consulte la validez de este Documento Electrónico con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
0180 0727 5330 0100 1000 3918 2202 4111 1108 5518 8306
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
1. Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.